BASES CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD 2019 DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

El Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguise convoca el concurso de postales de navidad con motivo de las fiestas estivales de Navidad.

BASES

1.- PARTICIPACIÓN:
Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen durante el curso 2019/2020 Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Teguise; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio estén matriculados en centros fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL DIBUJO:
La postal tendrá que contener una temática navideña.
Se excluirán todos aquellos dibujos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL DIBUJO:
Se podrá presentar una sola obra por participante.
Se establecen cuatro categorías:

- Categoría A: Educación Infantil
- Categoría B: 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
- Categoría C: 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Categoría D: E.S.O. y Bachillerato.

El postal deberá hacerse según modelo establecido que se podrá descargar en la página web del Ayuntamiento de Teguise.
Las postales serán a color, la técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material (lápices de color, rotuladores, témperas, acuarelas, etc.). Tendrán que ser originales e inéditas.
- Criterios de valoración: Se valorará la calidad técnica, la originalidad y la creatividad.

4.- RECEPCIÓN:
Las obras se presentarán en un sobre cerrado donde se indique “Concurso Postales de Navidad” y la categoría por la que concursa.

Las postales se entregarán según el modelo facilitado por el Ayuntamiento. En la parte de atrás deberán estar rellenos todos los datos: El nombre y apellidos del autor, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor

a participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión).

Los trabajos se presentarán exclusivamente en el Ayuntamiento de Teguise mediante Registro de Entrada dirigido al Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguise, sito en C/ Santo Domingo, 1, C.P. 35530, Teguise-Lanzarote.

Los centros educativos que lo deseen podrán hacer entregas masivas de su alumnado siempre y cuando lo hagan en un sobre cerrado donde se indique “Concurso Postales de Navidad” y la categoría por la que concursa.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de las bases en la web municipal y finalizará el 10 de diciembre de 2019. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

7.- PREMIO:

- Categoría A: Educación Infantil. Postal ganadora una cámara de fotos y un diploma.
- Categoría B: 1º, 2º y 3º de Educación Primaria. Postal ganadora una cámara de fotos y un diploma.
- Categoría C: 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. Postal ganadora una cámara de fotos y un diploma.
- Categoría D: E.S.O. y Bachillerato. Postal ganadora una cámara de fotos y un diploma.

Además de los ganadores, se entregará un diploma a 10 finalistas por cada categoría.

Entre los 4 ganadores se elegirá la postal navideña que usará el Ayuntamiento como felicitación institucional a todos los residentes en el municipio a través de su página web.

8.- JURADO:

Para la concesión de los premios se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, tres miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio, deba ser merecedora del premio en cada categoría. Las decisiones del Jurado serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso o cualquiera de sus categorías. No se otorgará más de un premio por categoría.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se dará a conocer el día 13 de diciembre de 2019, publicándose en la página web del Ayuntamiento.

El acto de entrega de premios se realizará posteriomente al fallo del jurado y se comunicará oportunamente a los galardonados.

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, Los concursantes PREMIADOS ceden los derechos de explotación de trabajos que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.

11.- BASE FINAL:

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.